



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de junio de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 019/2011, por el cual el Ing. Juan Salerno solicita, mediante Nota FRRo. N° 616/2011, licencia con goce de haberes desde el 11/04/2011 al 20/04/2011, para realizar visitas programadas en distintas empresas de España, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en el artículo 16, apartado I, Inciso b), de la Ordenanza N° 474.

Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó el pedido y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes al Ing. Juan Salerno, desde el 11/04/2011 al 20/04/2011, para realizar visitas programadas en distintas empresas de España.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 306/2011

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica